



ESTUDIO  
MUÑIZ

MUÑIZ  
OLAYA  
MELÉNDEZ  
CASTRO  
ONO  
& HERRERA  
Abogados



## INSTRUCCIÓN TÉCNICA

# (IT-SPLAFT-02) GESTIÓN DE LAS DENUNCIAS

V01

<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Revisión</i>	<i>Descripción / Modificaciones</i>
xxx	00	Edición inicial

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2. DESARROLLO

<b>Realizado / Revisado por:</b> Oficial de Cumplimiento 	<b>Aprobado por:</b> Gerente General  Día/mes/año

## 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta **INSTRUCCIÓN DE TRABAJO** tiene el propósito desarrollar las actividades para gestionar las denuncias asociadas al lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT) que son recibidas por **ESTUDIO MUÑIZ**.

Para ello, **ESTUDIO MUÑIZ** dispone de un **CANAL DE DENUNCIAS** que se encuentra en la página WEB de la organización disponible a todas las partes interesadas.

## 2. DESARROLLO

N°	Actividad	Descripción de la actividad	Registro
1	Generación de una denuncia	<p>La parte interesada (cliente, trabajador, proveedor, otros), accede al canal de denuncias ubicado en la página WEB de estudio MUÑIZ y selecciona el tipo de denuncia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Confidencial, consignar los siguientes datos de forma obligatoria: nombre, apellido, email, teléfono, texto de los hechos.</li> <li>Anonimizada, consignar los siguientes datos de forma obligatoria: nombre y texto de los hechos.</li> <li>Anónima, consignar de forma obligatoria: texto de los hechos</li> </ul> <p>El denunciante recibe la confirmación de comunicación enviada de forma correcta y se asigna un CODIGO DE VERIFICACIÓN que posibilita la consulta con la organización.</p>	Página WEB – Canal de denuncias
2	Recepción de la notificación de la denuncia	<p>El Oficial de Cumplimiento SPLAFT recibe la notificación de la denuncia en el correo electrónico pudiendo acceder al mismo a través de dicho enlace o ingresando al sistema SOFIDYA- MÓDULO CANAL DE DENUNCIAS.</p> <p><i>El Oficial de Cumplimiento SPLAFT completa el registro Reporte interno de operaciones inusuales.</i></p>	Correo electrónico - SOFIDYA
3	Gestión de la denuncia	<p>El Oficial de Cumplimiento SPLAFT accede a la denuncia a través del SOFIDYA y procede a la gestión completando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de riesgo, seleccionar opciones del sistema.</li> <li>Grupo de interés, seleccionar opciones del sistema.</li> <li>Valoración preliminar de la denuncia, registrar información.</li> <li>Comentarios para el informante, completar este campo en caso se requiera ampliar información para la denuncia hacia el informante.</li> <li>Documentos adjuntos, se adjuntan documentos provenientes del denunciante (en caso existan).</li> <li>Determinación de medidas de protección, selecciona la opción en caso hayan sido solicitadas las medidas de protección.</li> </ul>	SOFIDYA- Canal de denuncias- Gestión de las comunicaciones



N°	Actividad	Descripción de la actividad	Registro
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia de datos, seleccionar si es necesario transferir la información de la denuncia.</li> <li>• Estado de la denuncia, seleccionar opciones del sistema.</li> <li>• Asignar propuesta de investigación al Comité de Ética.</li> </ul>	
4	Apertura de la Investigación	<p>El Comité de ética accede a la denuncia a través del SOFIDYA y procede evaluar la viabilidad de abrir una investigación completando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de riesgo, seleccionar opciones del sistema.</li> <li>• Grupo de interés, seleccionar opciones del sistema.</li> <li>• Contenido de la investigación, describir el contenido de la investigación.</li> <li>• Conclusiones y recomendaciones, describir las conclusiones asociadas con la apertura de la investigación.</li> <li>• Comentarios para el denunciante, completar este campo en caso se requiera ampliar información para la denuncia.</li> <li>• Documentos adjuntos, se adjuntan documentos provenientes del denunciante.</li> <li>• Estado de la propuesta de investigación, selecciona las opciones del sistema.</li> <li>• Asignar puesto responsable, asignar al Oficial de Cumplimiento SPLAFT.</li> </ul>	SOFIDYA- Canal de denuncias- Gestión de Investigaciones
5	Gestión de la Investigación	<p>El Oficial de Cumplimiento SPLAFT accede a la denuncia a través del SOFIDYA y procede a realizar la investigación de la denuncia para lo cual registra la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación, seleccionar opciones del sistema.</li> <li>• Grupo de interés afectado, seleccionar opciones del sistema.</li> <li>• Investigación realizada, describir la investigación realizada.</li> <li>• Documentos adjuntos, documentación proporcionada por el denunciante, elaborada u obtenida en el proceso de investigación y el registro de FO-SPLAFT-05 ANÁLISIS DEL REGISTRO DE OPERACIONES INUSUALES.</li> <li>• Relación de hechos y descubrimientos realizados, describir los hechos y descubrimientos.</li> <li>• Conclusiones y valoraciones de los hechos, describir las conclusiones y valoraciones de la investigación.</li> <li>• Estado de la denuncia de la investigación, seleccionar opciones del sistema.</li> <li>• Conclusiones y medidas correctivas, si la operación es calificada como sospechosa se comunicará a la UIF-Perú.</li> <li>• Reporte de resultados informe, seleccionar Gerencia General.</li> </ul>	SOFIDYA- Canal de denuncias- Gestión de Investigaciones

El Comité de ética estará conformado por la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Producción.